

Alonso Muñoz Pedro Asensio fernandez

Vicario
Man. Gonzalez
Sanchez

D. Josef de Oyo
Perez

D. Juan Sanchez

En la villa de Bulla a quince de Mayo de
mil ochocientos e quatro años. Yo el Sr. D. Juan de
Ala en las salas de Ayuntamiento, a saber lo que
man doyo, y D. Esteban Egea Alcalde ord. D. Antonio
ferrn folgado, D. Pedro Carrero, D. Juan de Armenter
y D. Alonso Muñoz. D. Pedro de Oyo, y D. Juan de la Rosa
D. Xos Berdies Sub. Condes, jurat. y Regente de ella
por me mas. con mi asist. y acordaron lo que sigue
El Sr. que prenda de quinta al Ayuntamiento de la orden
que ha recibido al Sr. Administr. de Nueva unida a la
la capital para que inmediatamente accione el Ayun-
tamiento la En. que remite impresa con la obligac-
con al pago de los 600 rs/25 ms por limpio de el en
en quartillo de rs. en cuya inteligencia y con la
expresa reserva de acudir con el competente recur-
so a la superior Subnataca de consolidac. de Vales
por mano de su secretario D. Manuel Vico Espino
va a acordado autorizar a la En. y remitirla a corre-
corriente al Sr. Administr. dando copia en esta Capta-
lar unida a la orden con que la remite el Sr. Administr.
trader

Con lo que se concluyo este Ayuntamiento que firmaron
D. J. de Oyo Sr. de Oyo

D. Juan Lopez de
Yecora

D. Esteban Egea Antonio fern
Lorenzo Colodores

D. Pedro Carrero
Sanchez

Pedro Asensio fernandez

Alonso Muñoz

Pedro Asensio fernandez

D. Josef de Oyo
Perez

D. Juan Sanchez
La Rosa

Vicario
Man. Gonzalez
Sanchez

